PROCESO NÚMERO M C - 0 2 0 - 2 0 2 5

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

MC-020-2025
16 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores
ARTICO ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 901.601.505-5
La Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-020-2025, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			**MC020-2025**
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMADA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO AL GRUPO PANELERO DE LA VEREDA ASIENTO GRANDE PARA LA REACTIVAVION DE LA ACTIVIDAD PANELERA DE LAS FAMILIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO		
FECHA INICIO:	06/12/2025	**FECHA TERMINACIÓN:**	16/12/2025
VALOR	$ 14.998.774,00	PLAZO	10 días contados a partir de la fecha de comunicación de aceptación de la oferta
SUPERVISOR	**Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo**		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para el objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Francisco - Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de

aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de suministro o servicio brindado o en un solo pago donde se verifique el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, previa acta de recibido firmada por el supervisor designado por la Alcaldía Municipal, quien para este caso será Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo, El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

El supervisor del contrato será **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO**, Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo

GARANTIAS

N/A

ELEMENTOS A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL
1	Teja de zinc Ondulada x 3m	Unidad	89	$ 61.242,00	$ 5.450.538,00
2	Cemento	Bulto	100	$ 39.530,00	$ 3.953.000,00
3	Varilla de 1/2" x 6m	Unidad	30	$ 31.860,00	$ 955.800,00
4	Varilla de 3/8" x 6m	Unidad	18	$ 20.060,00	$ 361.080,00
5	Alambre dulce	kg	3	$ 11.040,00	$ 33.120,00
6	Clavos de 4"	Libra	10	$ 14.466,80	$ 144.668,00
7	Clavos de 3"	Libra	11	$ 14.075,27	$ 154.828,00
8	Adobe macizo	Unidad	60	$ 6.664,00	$ 399.840,00
9	Adobe de 40x20x10cm	Unidad	500	$ 3.127,00	$ 1.563.500,00
10	Arena de pega	m3	6	$ 165.200,00	$ 991.200,00
11	Gravilla	m3	6	$ 165.200,00	$ 991.200,00
TOTAL					**$ 14.998.774,00**

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Secretario de Planeación, Obras públicas y Desarrollo Económico

Proyecto: Leidy M. Arias - Asesora jurídica